SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	MC-MPR- 021 DE 2026
OBJETO:	**CAPACITACIÓN DE INSTANCIAS FORMALES Y NO FORMALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y CONSEJO DE JUVENTUDES**

En Paz de Rio, el 10 de junio del 2026, en cumplimiento del decreto1082 del 26 de mayo de 2015, y según cronograma se procede a realizar la evaluación final y selección para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas

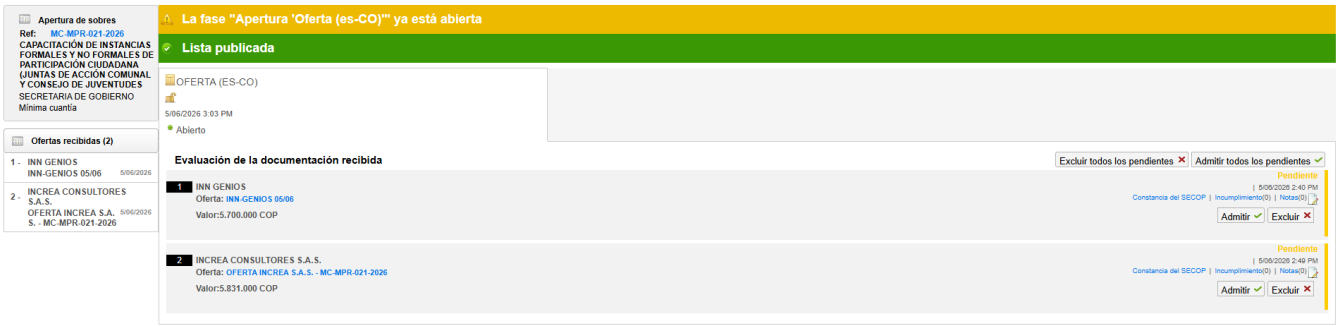

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: INN GENIOS
VALOR: 5.700.000 COP

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente INN GENIOS no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	CUMPLE
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	NO CUMPLE/NO PRESENTA
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de Un (1) contrato ejecutados y liquidados, suscrito con entidades públicas o privadas, Cuyo objeto sea similar al presente proceso.	NO CUMPLE/NO SUBSANA/NO PRESENTA AL hacer la apertura del documento el mismo se encuentra con el archivo dañado 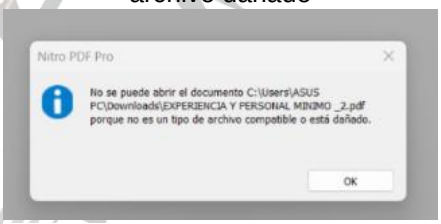

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

	PERFIL	Experiencia	
Director de la capacitación	Un (1) Abogado	Profesional con tarjeta profesional con mínimo 15 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	NO CUMPLE/NO SUBSANA/NO PRESENTA AL hacer la apertura del documento el mismo se encuentra con el

		Deberá contar con posgrado calidad de especialización en Derecho Administrativo y posgrado en calidad maestría en Derecho Público. Deberá contar como mínimos con una certifican en docencia	archivo dañado 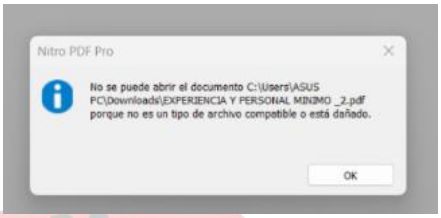 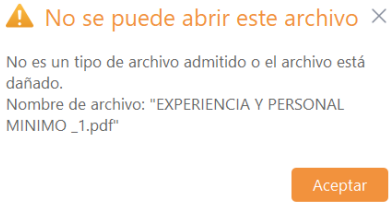

Una viz avocado El termini para presenter subsections, la entia no recipe documentos solicitados por lo tanto, su oferta se rechaza de acuerdo a las CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA PROPUESTA, numeral 4 de la invitación publica, literales i. *"Cuando no se cumpla con los requerimientos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en la presente invitación pública y estos sean insubsanables, es decir se constituyan como factor de escogencia en la Invitación Pública"*., Literal H. *"Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento."*

La entidad le recuerda que se debe garantizar el principio de selección objetiva, transparencia e igualdad, indica que se trata de un deber de la Administración y un derecho de quienes pretenden contratar con el Estado, a que: i) la adjudicación de los contratos de realice a la mejor propuesta; ii) el Estado garantice la mayor concurrencia de ofertas; iii) ninguno de los oferentes sufra una discriminación no justificada; iv) todos los participantes tengan el mismo plazo para presentar sus ofertas; v) las mismas se sometan por igual a los términos señalados por la Administración; vi) y el Estado justifique con criterios objetivos cuál fue la mejor propuesta; entre otros. Pues como se enfatizó claramente, la entidad no puede desconocer lo consignado en la invitación publica, de los requisitos y documentos habilitantes solicitados.

El proponente no cumple con lo solicitado por la entidad, su oferta es rechazada.

Se procede a evaluar la segunda mejor oferta, en caso de que el proponente de menor valor no presente subsanación, de conformidad con numeral 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON SEGUNDO MENOR VALOR

PROPONENTE: INCREA CONSULTORES S.A.S.
VALOR: 5.831.000,00 COP

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente **INCREA CONSULTORES S.A.S.** no supera el Presupuesto Oficial, y es la de segundo menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	CUMPLE
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE/SUBSANA
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de Un (1) contrato ejecutados y liquidados, suscrito con entidades públicas o privadas, Cuyo objeto sea similar al presente proceso.	Contrato No 1: Municipio de EL BAGRE CUMPLE

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

	PERFIL	Experiencia	

Director de la capacitación	Un (1) Abogado	Profesional con tarjeta profesional con mínimo 15 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional Deberá contar con posgrado calidad de especialización en Derecho Administrativo y posgrado en calidad maestría en Derecho Público. Deberá contar como mínimo con una certificación en docencia	Abogado TP No 73431de 1995 Esp. Cumple Maestría Cumple Docente Universidad Nueva Granada. CUMPLE

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MPR- 021 DE 2026 cuyo objeto es **CAPACITACIÓN DE INSTANCIAS FORMALES Y NO FORMALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y CONSEJO DE JUVENTUDES.** Se concluye que el oferente JOSE DAVID VARGAS CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.625.820 de TOCAIMA, actuando en nombre y representación legal de la CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S. con NIT 901268219-5, CUMPLE, por lo que el comité de evaluación sugiere al ordenador del gasto aceptar la propuesta y adjudicar el proceso contractual

Una vez culminada la evaluación el día diez (10) días del mes de junio del 2026, Para constancia de lo anterior firma

ORIGINAL FIRMADO

SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyecto: David Lara Castillo-Profesional Apoyo en Contratacion.